

DEPARTAMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
 EXPEDIENTE: GENERAL/2020/1710 - 2139/2020.
 ASUNTO: **Modificación Estatuto Participación Ciudadana.**

ANUNCIO DE SOMETIMIENTO A CONSULTA PÚBLICA PREVIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objeto de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de ordenanza arriba referenciado, se procede a sustanciar una consulta pública, en la que se recogerá la opinión de la ciudadanía y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura ordenanza.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2020 se somete a consulta pública previa a la elaboración del proyecto de Ordenanza municipal la regulación relativa a la participación ciudadana, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la publicación en el Portal de Transparencia.

Los ciudadanos/as, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, puedan hacer llegar sus opiniones al respecto a través del siguiente buzón de correo electrónico: consultaprevia@elda.es.

En Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
26/02/2020
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	b67dbdabb44047fd803ddc34484d4cad001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

